

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Abizanda Chordí

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo hace saber:

Que por CERLYPS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/1.633/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de octubre de 1990.-El Secretario.-2.200-E.

★

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber:

Que por EMPRESA DULCIORA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/54/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravaciones a la exportación.-2.202-E.

Que por EMPRESA SAFINTER, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/274/1990, contra el Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-2.203-E.

Que por EMPRESA PASCUAL SAFONT, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/372/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-2.204-E.

Que por EMPRESA HISPANA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/374/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-2.205-E.

Que por EMPRESA TOALLAS COMANDO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/689/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-2.206-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de noviembre de 1990.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo hace saber:

Que por EMPRESA VIRIATO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/1.059/1990, contra Real Decreto de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-2.199-E.

Que por EMPRESA JUAN CASANOVA MÓMPO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/1.089/1990, contra Real Decreto de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-2.207-E.

Que por EMPRESA JURID IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/1.092/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-2.209-E.

Que por EMPRESA SOCIEDAD SANTA ANA DE BOLUETA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/1.093/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-2.210-E.

Que por EMPRESA SOCIMEX, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/1.634/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-2.201-E.

Que por ENTIDAD ASOCIACION DE VECINOS DEL LITORAL ESPAÑOL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/159/1991, contra Real Decreto 1471/1989, de 1-12, sobre desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28-7, de Costas.-2.191-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 28 de enero de 1991.-El Secretario.

Secretaría: Sr. López Mora

El Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Primera, hace saber:

Que por don ABDON DIAZ SUAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/1.668/1990, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de 15-12-1989, sometido sin éxito a ulterior control impugnativo ante el Consejo General del Poder Judicial, sobre reparto de asuntos.-2.194-E.

Que por don JUAN JOSE MOLL DE MIGUEL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/1.937/1990, contra acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 17-10-1990, desestimatorio de recurso de alzada contra varios acuerdos de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, sobre recusación de Magistrados.-2.193-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de enero de 1991.-El Secretario.

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por LA COORDINADORA DE FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES EN CATALUÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 264/1989, de 10-2, que desarrolla el curso de perfeccionamiento para la obtención del título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria; pleito al que ha correspondido el número general 1/99/1990 y el 2/1990 de la Secretaría del que suscribe.-2.218-E.

Por doña GLORIA GIL GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre mar-

gen de beneficios a las oficinas de farmacia; pleito al que ha correspondido el número general 1/151/1990 y el 18 de la Secretaría del que suscribe.-2.236-E.

Por don JOSE DURA COLL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre margen de beneficios a las oficinas de farmacia; pleito al que ha correspondido el número general 1/153/1990 y el 20 de la Secretaría del que suscribe.-2.196-E.

Por don RAFAEL NAVARRO SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre margen de beneficios a las oficinas de farmacia; pleito al que ha correspondido el número general 1/162/1990 y el 28 de la Secretaría del que suscribe.-2.195-E.

Por doña MARIA DEL CARMEN HERRERO TENDERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre margen de beneficios a las oficinas de farmacia; pleito al que ha correspondido el número general 1/164/1990 y el 30 de la Secretaría del que suscribe.-2.213-E.

Por don JUAN VICENTE MAS REVERT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre margen de beneficios a las oficinas de farmacia; pleito al que ha correspondido el número general 1/168/1990 y el 34/1990 de la Secretaría del que suscribe.-2.216-E.

Por don RICARDÓ VICENTE FOLGADO BISBAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre margen de beneficios a las oficinas de farmacia; pleito al que ha correspondido el número general 1/172/1990 y el 38 de la Secretaría del que suscribe.-2.214-E.

Por don IGNACIO MINGUEZ ESTEVAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre margen de beneficios a las oficinas de farmacia; pleito al que ha correspondido el número general 1/174/1990 y el 40 de la Secretaría del que suscribe.-2.237-E.

Por don MARIANO JAVIER FIRONA NIEDERLAYTNER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre margen de beneficios a las oficinas de farmacia; pleito al que ha correspondido el número general 1/181/1990 y el 46 de la Secretaría del que suscribe.-2.215-E.

Por doña CARMEN TRINIDAD POVEDA PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre margen de beneficios a las oficinas de farmacia; pleito al que ha correspondido el número general 1/183/1990 y el 48 de la Secretaría del que suscribe.-2.233-E.

Por doña M. CARMEN DEL PESO PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre margen de beneficios a las oficinas de farmacia; pleito al que ha correspondido el número general 1/185/1990 y el 50 de la Secretaría del que suscribe.-2.232-E.

Por don JOSE ROIG ESPERT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fijación del margen de beneficios a las oficinas de farmacia; pleito al que ha correspondido el número general 1/195/1990 y el 58 de la Secretaría del que suscribe.-2.211-E.

Por doña MARIA ENCARNACION BONONAD ROCA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre margen de beneficios a las oficinas de farmacia; pleito al que ha correspondido el número general 1/236/1990 y el 10 de la Secretaría del que suscribe.-2.198-E.

Por doña MARIA CINTA ANDREU ROCA-MORA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fijación del margen de beneficios a las

oficinas de farmacia; pleito al que ha correspondido el número general 1/238/1990 y el 100 de la Secretaría del que suscribe.-2.212-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 15 de enero de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MARIA JOSEFA LOPEZ VERCHER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre beneficios oficinas de farmacia; pleito al que han correspondido el número general 1/141/1990 y el 10/1990 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17-1-1991.

Madrid, 18 de enero de 1991.-El Secretario.-2.190-E.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Harrods Ltd.», contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 21 de mayo de 1990, desestimatoria del recurso interpuesto contra otra de 5 de junio de 1989 que denegó la marca 1.157.824 «Harross».

Recurso al que ha correspondido el número 43/91. Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de enero de 1991.-El Secretario.-1.132-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Dalmas, S.P.A.», contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 16 de octubre de 1989 que denegó la marca internacional 489.110 «La Perla».

Recurso al que ha correspondido el número 51/91. Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto

administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de enero de 1991.-El Secretario.-1.130-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Manuel María Sánchez Álvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 512/1986, del antiguo Juzgado 5, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calvo Canales, en reclamación de 4.000.000 de pesetas de principal y otros 2.440.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento por el término de veinte días, señalándose al efecto para el remate el día 20 de marzo del presente año por primera vez, por el precio tipo de subasta, el día 24 de abril del presente año, por segunda vez y con una rebaja del 25 por 100 y el día 24 de mayo por tercera vez, sin sujeción a tipo, a las doce horas, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo los siguientes condiciones y sirviendo el presente de notificación a los demandados:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio tipo de subasta, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.-Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.-El 20 por 100 del precio tipo de subasta debe ser ingresado previamente al acto existente en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 97, oficina 141, CIF S-2813600-J, debiendo presentar el justificante para poder tomar parte en la subasta.

Bienes que salen a subasta

Bienes propiedad de don Santiago Boix Blanes y doña Margarita Quirat González:

1. Mitad sobre la parte este del monte, denominado «Loma del Cerrojano», sito a la parte nordeste, a dos kilómetros del pueblo, en término de Sax. Produce escosos pastos, con una cabida de 7 hectáreas 33 áreas 50 centiáreas o 12 jornales y medio. Finca número 1.402 del Registro de la Propiedad de Villena. Valorada en 2.400.000 pesetas.

2. Parcela de terreno monte, denominado «Loma del Cerrojano», sito a 2 kilómetros del pueblo de Sax, en dirección nordeste, con una superficie de 2 hectáreas 21 áreas 95 centiáreas. Finca número 7.165. Valorada en 1.200.000 pesetas.

3. Parcela de terreno en la partida del «Plano», término de Sax, con una superficie de una hectárea 48 áreas 48 centiáreas de tierra secano blanda. Tiene derecho a paso por el linde este del resto de la finca de donde se segregó por un camino de carro que atraviesa dicho resto hasta el camino de Yecla. Finca número 6.826, valorada en 3.100.000 pesetas.

4. Rústica de 1 hectárea 53 áreas 36 centiáreas de cabezo, en término de Sax, partido del «Plazo», finca 10.527. Valorada en 1.400.000 pesetas. Los derechos en la herencia y en la disuelta sociedad de gananciales que puedan corresponder a don Santiago Boix Blanes

y a doña Margarita, digo doña Matilde Blanes Melchor, respectivamente, sobre la herencia de su padre y su esposo, respectivamente, don Santiago Boix Pastor, respecto a:

5. Tierra secano, sita en el término de Alicante, partida «Cañada», con una superficie de 15 áreas 1 centiárea. Finca 43.931 antes 9.711 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante. Valorada en 500.000 pesetas.

6. Tierra sita en el término de Alicante, partido «Verdegas», con una superficie de 84 áreas 7 centiáreas 21 decímetros cuadrados. Finca 43.933 antes 19.482. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

7. Tierra sita en el término de Agosto, partida «Cañada», con una superficie de 86 áreas 15 centiáreas, finca 4.307 del Registro de la Propiedad de Novelda, valorada en 3.000.000 de pesetas.

Bienes de doña Matilde Blanes Melchor:

8. Las 50 acciones que tiene la señora Blanes en la «Mercantil Promociones La Cañada, Sociedad Anónima». Valoradas en 10.000.000 de pesetas.

El total de la valoración de todos los bienes asciende a 24.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 28 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Manuel María Sánchez Álvarez.-El Secretario judicial.-1.112-C.

ALMERIA

Edictos

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 357/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Terriza Bordiú frente a don Victoriano Mateo Zurita Ruiz y doña Jacoba García Ruiz, sobre reclamación de cantidad, cuantía 3.845.667 pesetas, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 5 de julio del próximo año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día diez de septiembre del próximo año, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá, en dichas primera, y caso necesario, segunda subasta, postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, subasta, a efectuar el día 10 de octubre del próximo año, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas y por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o

presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida por la certificación, de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Casa en planta baja, en el paraje de «Santa María del Aguila» del Ejido: de superficie edificada 58,74 metros cuadrados, con un patio cercado descubierto al fondo de 49,36 metros cuadrados, que hace todo una superficie de 108 metros cuadrados. Inscrita al folio 84, del libro 334, finca número 24.966.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Rústica.—Parcela de terreno en el campo y término del Ejido, lugar conocido por «San Cayetano» y del «Aguila», con una superficie de 88,78 áreas. Inscrita al folio 1 del libro 418, finca número 34.533.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Vehículo marca «Mercedes», matrícula AL-3027-L.

Valorado en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Por encontrarse los demás demandados en ignorado paradero, sirva el presente de cédula de notificación de los señalamientos de las subastas y demás condiciones del remate a los deudores.

Dado en Almería, a 12 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.—El Secretario.—1.080-C.

★

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 427/1990, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don José Terriza Bordiú, en nombre y representación del «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Manuel Fernández Galdeano y doña Angeles López Alvarez, domiciliados en calle Cádiz, número 2, Roquetas de Mar, en reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 3 de mayo del actual, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 4 de junio del presente año, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 2 de julio del corriente año, sin sujeción a tipo, siendo también a las once.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en los establecimientos previstos al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de procederse a la subasta de varios bienes, cada uno con su valoración correspondiente, el 20 por 100 que habrá de depositarse es el de la suma de las distintas valoraciones, sin perjuicio de que en el acto público se proceda a subastar los bienes uno por uno, hasta cubrir lo reclamado por principal y supletorio.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Vivienda marcada con el número 2 en planta 2.^a y señalada con el número 9 de los elementos individuales de un edificio de tres plantas excluida la baja o almacén, con fachada principal a levante a la calle denominada Cádiz, sin número, en el paraje de «Las Hortichuelas» del término de Enix. Tiene una superficie construida de 98,66 metros cuadrados. Tiene su puerta de entrada al sur. Linda: Sur, rellano de acceso y elemento 8; levante, calle Cádiz; poniente, elemento 11, y norte, la carretera. Cuota, 4,30 por 100. Inscrita al libro 140, tomo 1.653, folio 195, finca número 4.749-N.

Valoro esta finca en 4.500.000 pesetas.

Rústica.—Trozo de terreno de riego, arenado para hortalizas, en el paraje del «Campillo del Moror», término de Enix. Ocupa una superficie de 17,0325 áreas. Linda: Norte, don José Moreno Sánchez; este, don Juan Francisco Perales Ibáñez; sur, carretera de Málaga, y oeste, don Miguel Ruiz López. Inscrita al libro 122, tomo 1.599, folio 22, finca número 11.018.

Valoro esta finca en 1.700.000 pesetas.

Dado en Almería, a 1 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.100-C.

ANTEQUERA

Edicto

Don Fulgencio V. Velázquez de Castro Puertas, Juez de Primera Instancia número 1 de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 594/1988, se tramita juicio ejecutivo promovido por la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera contra don Angel López Marrón, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 1 de abril próximo, a sus diez treinta horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subasta, los días 2 de mayo y 3 de junio siguientes, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirán de tipos en primera subasta los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado, en este Juzgado, con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte directamente en la subasta el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de

propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca: Derechos que correspondan al demandado sobre la vivienda sita en urbanización «Nueva Andalucía», de Marbella, calle 17-C, conjunto de edificios denominados «Granada», bloque A, 4.^o, número 6, con salón-comedor, cocina, baño y dos dormitorios, con superficie construida de 70 metros cuadrados. Tipo de primera subasta: 5.300.000 pesetas.

Dado en Antequera a 30 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Fulgencio V. Velázquez de Castro Puertas.—El Secretario.—951-C.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Don Guillermo Alvarez Gómez, sustituto Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 163/1989, promovidos por Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor García García, contra doña Pilar Moreno Leal y don Eugenio García Gabriel, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo que se indicará, las fincas que luego se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas del día 24 de abril, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el que se indica a continuación de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de mayo, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de junio, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Fincas objeto de subasta

Parcela de terreno en término municipal de La Adrada, al sitio de «Viña de los Escribanos», segunda fase, señalada con el número 2; de 500 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, calle de la urbanización; derecha, entrando, parcela 6; izquierda, parcela 1, y al fondo, Salvador Coiradas y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 597, libro 51, folio 122, finca 4.446.

Tipo para la primera subasta: 996.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 747.000 pesetas.

Parcela de terreno en término municipal de La Adrada, al sitio de «Viña de los Escribanos», segunda fase, señalada con el número 3; de 500 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, calle de la urbanización; derecha, entrando, parcelas 4 y 38; izquierda, terreno donde está ubicada la piscina, y fondo, Salvador Coiradas y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 597, libro 51, folio 124, finca 4.447.
Tipo para la primera subasta: 1.494.000 pesetas.
Tipo para la segunda subasta: 1.120.500 pesetas.

Parcela de terreno en término municipal de La Adrada, al sitio de «Viña de los Escribanos», señalada con el número 38; de 500 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, calle de la urbanización; derecha, entrando, parcela 39; izquierda, Salvador Coiradas y otros, y al fondo, parcela 3. Corresponde a la segunda fase.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 597, libro 51, folio 130, finca 4.450.
Tipo para la primera subasta: 1.411.000 pesetas.
Tipo para la segunda subasta: 1.058.250 pesetas.

Parcela de terreno en término municipal de La Adrada, al sitio de «Viña de los Escribanos», segunda fase, señalada con el número 39; de 500 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, calle de la urbanización; derecha, entrando, y fondo, Salvador Coiradas y otros, y a la izquierda, parcela número 38.
Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 597, libro 51, folio 132, finca 4.451.
Tipo para la primera subasta: 1.411.000 pesetas.
Tipo para la segunda subasta: 1.058.250 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación también a los herederos de don Eugenio García Gabriel del señalamiento de las subastas, expido el presente en Arenas de San Pedro a 21 de enero de 1991.-El Juez, Guillermo Álvarez Gómez.-La Secretaria.-205-D.

BARCELONA

Edictos

En autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona se siguen autos a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Prosona, Sociedad Anónima» y «Acabados de Pana, Sociedad Anónima», se hace constar que el tipo de subasta correcto y por el cual salen las fincas objeto del presente procedimiento son 132.000.000 de pesetas, por la finca 643-N del Registro de la Propiedad de Vic y 140.000.000 de pesetas por la finca 9.858-N del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, y en relación al edicto que se remitió con anterioridad al presente de fecha 23 de noviembre de 1990.

Dado en Barcelona a 14 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez -692-3.

★

Doña María Teresa Torres Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 921/1990-C, promovidos por «Banca Euro Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra doña María Magriñasalame y don Jaime Redo Barceló, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta 6.ª, el día 29 de abril; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de mayo, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 14 de junio y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto

una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o, del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana.-Número 20; vivienda piso 4.º, puerta 1.ª, en la parte anterior izquierda del edificio en Tarragona, avenida Prat de la Riba, número 14 (hoy 16). Se compone de comedor-estar con terraza, recibidor, pasos, cocina con galería y lavadero, cuarto de baño y aseo, cuatro dormitorios; cabida útil, 88 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, tomo 1.538, folio 69, finca 41.510.

Tasados a efectos de la presente en 6.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Barcelona, 31 de enero de 1991.-La Secretaria judicial.-1.096-C.

CASTELLON

Edicto

Doña María Gracia Martínez Blanco, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 6 de Castellón de la Plana,

Doy fe y testimonio que en los autos de juicio de faltas número 1.561/1989, ACM 3/1991, se ha dictado la siguiente resolución, que copiada literalmente dice como sigue: Juzgado de Instrucción número 6, Castellón de la Plana. Juicio de faltas número 1.561/1989, ACM 3/91. Providencia Magistrado-Juez, señor Álvarez de Toledo Quintana.

«En Castellón de la Plana a 22 de enero de 1991. Dada cuenta; se declara la firmeza de la sentencia recaída en los presentes autos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del texto refundido de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, óigase por término de seis días a los perjudicados Francisco de la Torre López, Ayuntamiento de Torreblanca y a la «Compañía de Seguros Afriresca», poniéndoles de manifiesto en esta Secretaría los autos originales, a fin de que en el expresado plazo aleguen lo que estimen conveniente en cuanto a la forma y circunstancias en que se produjeron los hechos, acreditando si no estuviere determinado en las actuaciones que si no aportaran los elementos necesarios para la cuantificación de los perjuicios se les tendrá por decaído en su condición de perjudicados y en su derecho de reclamar frente a la Compañía aseguradora correspondiente.»

Lo manda y firma su señoría Ilustrísima, de todo lo cual doy fe.

Diligencia.-Seguidamente se cumple lo anterior, expidiéndose despacho a Torreblanca, Madrid, y oficio al «Boletín Oficial del Estado», doy fe.-Siguen firmas.-Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, el que a caso necesario me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Francisco de la Torre López expido la presente en Castellón de la Plana a 22 de enero de 1991.-La Secretaria judicial, María Gracia Martínez Blanco.-1.694-E.

BILBAO

Edictos

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 9 de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio cognición número 161/1989, a instancia de «Manufacturas Cadur, Sociedad Anónima», debidamente representada por el Procurador don Rafael Eguidazu Buerba, contra don Félix Arenas Mariscal, sobre reclamación de 211.374 pesetas, en cuyo procedimiento, hoy en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que se expresan a continuación, propiedad de dicho demandado y que fueron embargados para responder al principal reclamado y costas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en el edificio denominado «Lumahi», avenida Doctor Mariano Ruiz, número 43-3.º izquierda, de Torrevieja; tasada en 11.999.988 pesetas.

Se hace constar que los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta no han sido aportados.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala la Audiencia del día 9 de abril de 1991, a sus once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado, cuando menos, el 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta; que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación del 20 por 100 del avalúo, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Si no hubiere postores en la primera, se señala para que tenga lugar la celebración de la segunda subasta el día 9 de mayo de 1991, a sus once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor expresado para la primera subasta, rigiendo en lo demás las mismas condiciones y requisitos que para la primera.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta y sin sujeción a tipo la Audiencia del próximo día 6 de junio de 1991, a sus once horas.

Dado en Bilbao a 14 de noviembre de 1990.-La Secretaria, Begoña Monasterio Torre.-1.075-C.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 790/1981, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya; representado por la Procuradora señora López de Calle Ardanza, contra Francisco Peña Manrique, en reclamación de 47.655.172 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 25 de marzo, a las doce treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta al número 4.703, en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle, Gran Vía, número 12, de Bilbao, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia.

No se admiten consignaciones en el Juzgado.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 23 de abril, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera el día 15 de mayo, a las doce treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que, si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

Bienes objeto de subasta

Resto de la heredad Arrateondo, pertenecido a la casería de Elajaspí, en Vizcaya, término de Erandio, barrio de Astrabudua, de 743,65 metros cuadrados.

Resto de la heredad Errecando, pertenecido a la casería Eleaspi o Elejaspi, en Erandio, barrio de Astrabudua, de 3.670,66 metros cuadrados.

Resto de la heredad Astubi, pertenecido a la casería Eleaspi o Elejaspi, en Erandio, barrio de Astrabudua, de 1.906,97 metros cuadrados.

Totalidad de la heredad el Chantal de la Vega, formado por la agrupación de la nombrada Chantal de la Vega y el terreno inculto llamado la Verga, de 7.678,72 metros cuadrados.

Valorado todo ello en 28.000.000 de pesetas.

Y a los efectos oportunos expido el presente en Bilbao a 4 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.—La Secretaría.—1.105-C.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 7/1990, seguidos a instancia del «Banco Vitoria», representado por el Procurador señor Apalategui, contra don Antonio Gutiérrez, doña Ana María Ferrer Canales, en reclamación de 1.652.169 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que más abajo se dirá, señalándose para su celebración el próximo día 27 de marzo a las doce treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta al número 4.708, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Gran Vía, número 12, de Bilbao, haciendo constar el número de procedimiento, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia. No se admiten consignaciones en el Juzgado.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, el día 16 de abril, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, el día 17 de mayo, a las doce treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que, si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en su caso, en días sucesivos.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso segundo C de la casa número 1, de la calle Transversal de Abacholo en Portugalete, hoy calle número 9.

Valorada en 11.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.—La Secretaría.—1.104-C.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 1.226/1989, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, ahora «Bilbao Bizkaia Kutxa», representado por la Procuradora señora Velasco Goyenechea, contra doña María Begoña Núñez Sánchez de Luna y su esposo, don Jesús Javier Jayo Ugalde, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 4.441.408 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 17 de mayo a las nueve treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta al número 4.708, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Gran Vía, número 12, de Bilbao, haciendo constar el número de procedimiento, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia. No se admiten consignaciones en el Juzgado.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, el día 19 de junio, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, el día 18 de julio, a las nueve treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que, si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

Bienes objeto de subasta

Vivienda derecha centró de la planta baja de la casa señalada con el número 2 de la calle Satistegui, en el barrio de Algorta, término municipal de Guecho (Vizcaya), se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Bilbao, al libro 117 de Algorta, folio 46 vto, finca 7.816.

Se encuentra valorada en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

En Bilbao a 24 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.—Ante mi, el Secretario.—1.090-C.

★

Doña Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 516/1990, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Germán Apalategui Carasa, contra don Miguel Ruiz Rugama y doña Concepción López Blanco, sobre reclamación de crédito hipotecario; en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 26 de marzo de 1991; para la segunda, el día 24 de abril de 1991, y para la tercera, el día 23 de mayo de 1991, todas ellas a sus diez horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de subasta —en terceraa, el 20 por 100 que sirvió de tipo para la segunda—, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4.725, clave 18, número de procedimiento 516/1990, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»; no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos

aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.-El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso tercero de la casa señalada con el número 13 de la calle Iturrizar, de esta villa de Bilbao. Inscrito al tomo 1.773, libro 313 de Bilbao, folio 85, finca número 609-A. Valorado en 11.300.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal.-La Secretaria.-1.103-C.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 183/1990, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, frente a Angel Cote Morales y Felisa Vallejo Arias, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecarios que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 25 de marzo, para la segunda el día 25 de abril y para la tercera el día 24 de mayo, todas ellas a sus diez horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4706, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 20 en el término de Camas (Sevilla), en la hacienda Torre Guiz, núcleo residencial del Tesor, perteneciendo a la fase 5.ª de viviendas unifamiliares dúplex. Inscrita en el Registro de Sevilla al folio 103, tomo 129, libro 136 de Camas, finca 10.733. Tipo 8.662.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.107-C.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 407/1990, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Germán Ors Simón, frente a don Luis Larrauri Urrutia y sus herederos desconocidos; en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutiva, de los bienes hipotecados que se reseñarán; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de abril; para la segunda, el día 15 de mayo, y para la tercera, el día 17 de junio, todas ellas a sus diez horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4.748, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»; haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las

subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

El tipo de la subasta es de 10.950.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Urbana 7, B, local a la izquierda, entrando del portal, de la planta baja, parte delantera; con superficie, aproximada, de 78 metros 60 decímetros cuadrados. Forma parte de la casa cuádruple en las manzanas 212 y 213 del ensanche de Begoña, número 12 de la avenida de Hurtado de Saracho, en Bilbao.

Dado en Bilbao a 18 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.079-C.

★

Don Isidoro Alvarez Sacristán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 252/1990, se siguen autos de juicio hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», frente a doña Sabina Zaramona Zamacoa, don Juan Pedro Tetericaguena Gorostiaga y otros; en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutiva, los bienes que se reseñarán; habiéndose señalado para la celebración del remate los días 9 de abril, 14 de mayo y 11 de junio, respectivamente, todas ellas a sus diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta con el número 4.750, número de oficina receptora 1.290 del «Banco de Bilbao Vizcaya», haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil exceptuando los sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Un solar, al sitio de Camino de Bañares, jurisdicción de Bañares (La Rioja), de 8 áreas 70 centiáreas; que linda: Norte y oeste, carretera de Bañares a Hervias; sur, don Evaristo Alonso, y al este, don Saturnino Gimeno.

Una casa unifamiliar al sitio de Camino de Negueruela, jurisdicción de Bañares, compuesta de planta baja destinada a garaje, cocina, comedor y aseo, y planta alta, destinada a siete dormitorios con aseo. Ocupa una superficie en solar de 130 metros cuadrados. El terreno sin edificar que se destina a huerta, situado al frente de la casa, ocupa una superficie de 740 metros cuadrados. Linda todo junto: Al norte y oeste, carretera de Bañares a Hervias; sur, don Evaristo Alonso, y al este, don Saturnino Gimeno.

Inscripción: Tomo 831, libro 75 de Bañares, folio 35 vuelto, finca 6.991, inscripción tercera.
Valorado en 23.335.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Isidoro Alvarez Sacristán.-1.085-C.

★

Doña María Rivas Díaz de Antoñana, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 930/1989, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Cassi Varela y otros, sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en el término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan; señalándose para la celebración de la misma la hora de nueve cuarenta y cinco de su mañana, los días 12 de abril, 13 de mayo y 10 de junio de 1991, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta al número 4.705 en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Gran Vía, número 12, de Bilbao, el 20 por 100 del tipo de la subasta, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco de referencia. No admitiéndose consignaciones en el Juzgado.

Se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso segundo de la calle Ibaigane, número 21, de Las Arenas-Getxo.

Tipo de la primera subasta: 31.000.000 de pesetas.
Tipo de la segunda subasta: 23.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 31 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, María Rivas Díaz de Antoñana.-El Secretario.-1.086-C.

★

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 903/1990, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Basander, Sociedad Anónima», frente a don Juan José Contreras Zumelzu y doña María José López Zubillaga; en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutiva, de los bienes hipotecados que se reseñarán; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 8 de abril; para la segunda, el día 8 de mayo, y para la tercera, el día 7 de junio, todas ellas a sus diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4.706 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»; haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro: que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.-El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Elemento número 15, lonja izquierda del fondo, en planta baja, al sur de la casa número 5 de la calle Mugakoa, de Portugalete. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio compuesto de tres casas cuádruples, con los números 3, 5 y 7 de la calle Mugakoa. Inscrito al tomo 996, libro 300, folio 57, finca 16.407, inscripción sexta.
Tipo: 10.567.200 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.076-C.

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de jurisdicción voluntaria número 376/1990, por medio del presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca, y con el citado número se tramita expediente de declaración de fallecimiento de doña Hipólita Sancho Muelas, que se ausentó de su domicilio en esta capital, en el mes de abril de 1972, sin que desde dicha fecha su familia haya tenido noticias de la misma e ignorando su paradero, habiendo transcurrido por tanto dieciocho años desde su ausencia, estando instado el citado expediente por sus hermanos don Antonio, doña Isidra y doña Nemesia Sancho Muelas, y dándose cuenta del mismo para general conocimiento.

Dado en Cuenca a 19 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-694-3.

1.^a 20-2-1991

EL VENDRELL

Edicto

Don Eduardo Enrech Larrea, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 270/1990-civil, promovidos por «Caja de Ahorros Provincial de Tarragona» contra Angela Forcadell Dorca y Juan Bosco Casasampere Campamany, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá; cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 25 de marzo de 1991; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 22 de abril de 1991, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 20 de mayo de 1991 y hora de las doce de su mañana.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como batante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 1.-Vivienda unifamiliar, situada en el término municipal de Creixell, de procedencia de la conocida por Gramuxá, en la partida llamada «Camp de Mar», urbanización «Les Sinies», que comprende parte de las parcelas números 25 y 26 del plano parcelario. Es la vivienda señalada con el número 6 y consta de planta baja distribuida en estar-comedor, cocina, aseo, lavadero, porche y escalera interior que conduce a la planta alta, constando ésta de tres dormitorios, baño, distribuidor y terraza, de la que arranca la escalera que conduce al solárium. Comprende una total superficie de 76,14 metros cuadrados. Además se le asigna el uso exclusivo y privativo de una porción de jardín de 166,15 metros cuadrados, situado en la parte frontal, izquierda entrando y fondo, de la vivienda. Linder: Al frente, oeste, con la calle número 1; fondo, este, mediante jardín privativo, con Jaime Mercadé; derecha, sur, con porche de la vivienda unifamiliar número 7 y, parte, con jardín privativo; izquierda, norte, con vivienda unifamiliar número 5; arriba, con el solárium y vuelo de la finca, y por abajo, con solar.

Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio de 24,60.

Registro: Inscrita al tomo 341, libro 42 de Creixell, folio 84, finca número 3.249, inscripción primera.

Tasado a efectos de la presente en 5.937.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

El Vendrell, 16 de enero de 1991.-El Juez, Eduardo Enrech Larrea.-El Secretario judicial.-1.074-C

GIRONA

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 25/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra José Sabater Torrent y José Sabater Cruañas; en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta; por término de veinte días y precio de su valoración; para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 21 de marzo, a sus trece horas, los bienes embargados a José Sabater Torrent y José Sabater Cruañas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 18 de abril a sus doce horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 23 de mayo, a sus doce horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana.-Porción de terreno para edificar, procedente de la pieza conocida por «Camp Gabaix», en el término de Cervià de Ter; que tiene una superficie de 1.187 metros cuadrados. Linda: Norte, con carretera de L'Estarrit; al sur, con carretera vieja de Girona; al este, con resto de finca de que se segrega, mediante reguera, y al oeste, con J. Farnés. Inscrita al tomo 1.886, libro 32 de Cervià de Ter, folio 75, finca 1.597. Dicha finca está valorada en la suma de 6.248.358 pesetas.

Rústica.-Pieza de tierra denominada «Verdaguer» situada en Vilert, municipio de Espotella; con superficie de 1 hectárea 20 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, con Fernando Casadevall; al sur, y oeste, con Catalina Trull, y al este, con J. Anglada. Inscrita al tomo 1.016, libro 17, folio 103, finca 714. Dicha finca está valorada en la suma de 1.885.990 pesetas.

Girona, 19 de diciembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-1.111-C.

HUELVA

Edictos

Don Juan de Vicente Luna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Huelva,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 84/1990, a instancias de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel del Brio Carro, contra don Joaquín García Salazar y doña Juana Rizo Biedma, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 8 de abril, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación; en el caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación se celebrará.

Segunda subasta: El día 2 de mayo, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por parte de la actora la adjudicación se celebrará.

Tercera subasta: El día 27 de mayo, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas inferiores al tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar, previamente, en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 76.000 1923000018008490.

Tercera.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Cuarta.-Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Para el caso de que algunos de los indicados días fuera inhábil se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.-Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de la subasta.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso sexto, anterior, derecha, según se mira desde la plaza de Quintero Báez; forma parte del edificio sito en Huelva, en calle Tres de Agosto y plaza Quintero Báez, es una vivienda de tipo C, con acceso por la nombrada plaza. Tiene una superficie total construida de 229 metros 12 decímetros cuadrados y útil de 179 metros 54 decímetros cuadrados. Consta de «hall», vestidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, dormitorio de servicio, otro vestidor, dos cuartos de baño, aseo, cocina, terraza-lavadero y terrazas a la fachada. Lindero, según se mira desde la plaza Quintero Báez: Frente, dicha plaza; derecha, finca de don Benito Cerrejón; izquierda, patio de luces y piso de esta planta y portal tipo F, y fondo, patio de luces y pasillo distribuido; y piso posterior derecha de esta planta y portal tipo E.

Coficiente: Dos enteros catorce centésimas por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.519, libro 121, folio 40, finca número 43.384.

A efectos de subasta la finca está tasada en 20.000.000 de pesetas.

2. Sesenta y uno.-Trastero número 15 en planta cubierta del edificio sito en Huelva, en calle Tres de Agosto, números 13, 15 y 17, y plaza de Quintero Báez. Tiene una superficie construida de 6 metros 85 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasillo distri-

buidor; derecha, entrando, trastero número 16; izquierda, el número 14, y fondo, parte de la cubierta del edificio.

Coficiente: Cero enteros seis centésimas por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.519, libro 121, folio 42, finca número 43.428.

A efectos de subasta la finca está tasada en 200.000 pesetas.

3. Uno. 38.-Plaza de garaje número 38, en planta de sótano, del edificio sito en Huelva, en calle Tres de Agosto y plaza de Quintero Báez. Se delimita mediante raya indeleble en el suelo de color blanco. Tiene una superficie útil de 8 metros 62 decímetros cuadrados. Linda, según se accede a ella: Derecha, plaza número 37; fondo, subsuelo de la plaza Quintero Báez, e izquierda, plaza número 39.

Coficiente: Cero enteros ciento treinta milésimas por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.519, libro 121, folio 44, finca número 46.362.

A efectos de subasta la finca está tasada en 800.000 pesetas.

4. Casa en planta baja, destinada a vivienda, en la villa de Punta Umbria (Huelva), calle Bellavista, número 3. Tiene una superficie de 114 metros cuadrados; consta de marquesina, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, «office», aseo principal, aseo de servicio, trastero, lavadero, ducha y patio. Linda: Por todos sus lados con terreno destinado a esparcimiento de la casa, quedando constituida ésta y aquél en un solo predio urbano, dispone de las correspondiente instalaciones de electricidad, agua y saneamiento, con conexiones a las redes principales de la calle. Está construida sobre una parcela o solar que mide 30 metros de frente y 30 metros de fondo, con una superficie aproximada de 900 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, con edificio «Brisamar»; por la izquierda, con don José Barros Rodríguez y don Antonio Hidalgo García, y por el fondo, o espalda, con don Mario Alvarez Garcillán.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.551, libro 105 de Punta Umbria, folio 65, finca número 7.407

A efectos de subasta la finca está tasada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 21 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan de Vicente Luna.-El Secretario.-1.091-C.



En el juicio ejecutivo número 278/1989, a instancias de don Julio Márquez Audicana, representado por el Procurador señor Del Brio Carro, contra don Alfonso Raggio Muñoz, vecino de Huelva, calle Nicolás Orta, número 85, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que al final se dirá; que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 22 de marzo próximo y hora de las once, por el precio de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 22 de abril próximo y hora de las once, con rebaja del 25 por 100; de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 22 de mayo próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, cada licitador debe consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal, el 20 de 100 del tipo.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.-Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.—Para el caso de que algunos de los días indicados fuera festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso en planta primera, letra A, del edificio en Huelva en calle Nicolás Orta, números 111 y 113. Consta de cuatro dormitorios, pasillo, cocina, dos baños, recibidor, salón-comedor, armarios empotrados, terraza principal y terraza lavadero. Le corresponde una cuota de 7.76 por 100 de una superficie construida de 118 metros cuadrados, siendo la útil de 89.67 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.494, libro 85, folio 115, finca número 54.039. Valorada en 5.900.000 pesetas.

Dado en Huelva a 23 de enero de 1991.—El Secretario.—1.089-C.

IGUALADA

Edicto

Don Ramón Cuito Miserachs, Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Igualada y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 26/1986, se siguen autos de pieza separada de ejecución de sentencia de liquidación de bienes comunes, promovidos por doña Montserrat Vidal Bergues, contra don Juan Francisco Pascual Llinares, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de abril y hora de las doce, formando cada uno de ellos un lote separado, los bienes comunes del matrimonio litigante doña Montserrat Vidal Bergues y don Juan Francisco Pascual Llinares, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será el de valoración de cada uno de los bienes objeto de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que podrá cederse el remate a tercero.

Quinta.—Que para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 14 de mayo de 1991 y hora de las doce, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que el tipo de remate será el 75 por 100 del tipo de primera subasta.

Sexta.—Que, caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de junio de 1991 y hora de las doce, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Las cargas anteriores y las preferentes de los bienes inmuebles, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en su caso en días sucesivos, también a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.—Apartamento de Cunit. Unidad número 8: Vivienda puerta segunda de la primera planta de la escalera C, que es la segunda de la izquierda tomando como frente la calle de su situación, de la casa sita en Cunit, calle Cubellas, sin número. Tiene una superficie de 58,08 metros cuadrados. Son dueños doña Montserrat Vidal Bergues y don Juan Francisco Pascual Llinares; inscrita en el Registro de la Propiedad del Vendrell, tomo 718, libro 56, folio 34, finca 4.545, inscripción primera.

Valorado en: 5.500.000 pesetas.

Lote 2.—Parcela de Carme. Porción de terreno o solar para edificar, situado en el término del Carme, partida a paraje conocido por Serral del Perdígó y conocida por la Provincial, de figura irregular, que ocupa una extensión superficial aproximada de 1.042 metros cuadrados, equivalentes a 27.578,60 palmos, también cuadrados. Son dueños: doña Montserrat Vidal Bergues y don Juan Francisco Pascual Llinares; inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 1.114, libro 26 de Carme, folio 173, finca 1.084, inscripción primera.

Valorada en: 2.000.000 de pesetas.

Lote 3 A.—Local número 11, destinado a vivienda; está situado en la cuarta planta alta de la casa sin número de la calle Bellprat, de esta ciudad; es la puerta segunda subiendo de las de esta planta, superficie 109,63 metros cuadrados más una terraza anterior de 1,30 metros cuadrados y otra posterior de 3 metros cuadrados. Este local tiene como anexo:

a) El «parking» correspondiente al partícipe 2, relacionado al final de la inscripción del local 1, con una participación indivisa de 1.317/17.613.

b) El cuarto trastero, de superficie 22,90 metros cuadrados, ubicado en la planta desván. Inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1.234, libro 193 de Igualada, folio 120, finca 10.654, inscripción primera.

B.—1.244/17.613 participaciones indivisas del propio local número 1, que a continuación se pasa a describir: Destinado a garaje de varios «parkings» y trastero A; está situado en la planta del sótano de la casa sin número de la calle Bellprat de esta ciudad; de superficie 349,69 metros cuadrados, tiene su acceso por la rampa descendente que se inicia en la planta baja desde el calle Bellprat. Inscrito al tomo 1.234, libro 193 de Igualada, folio 88, finca 10.644, inscripción segunda.

Valorado el conjunto en: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Igualada a 16 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez accidental, Ramón Cuito Miserachs.—El Secretario.—240-D.

JAEN

Edictos

La ilustrísima señora doña María Elena Arias Salgado Robsy, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en autos número 80/1990, de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra José Luis Zarrías Jareño y otros, se ha acordado sacar en pública subasta las fincas que citarán, en el local de este Juzgado, palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, 16.

Fecha: A las once horas de los días 22 de marzo, 22 de abril y 22 de mayo próximos, la primera; la segunda con el 25 por 100 de rebaja, y la tercera, sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. La consignación se hará en la cuenta 2040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Titulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas

Urbana. Piso en calle Primo de Ribera, 88, de Torredonjimeno; finca registral 28.138; valorado en 4.500.000 pesetas.

Urbana. Local en calle Primo de Ribera, 88, de Torredonjimeno; finca registral 28.132; valorado en 1.500.000 pesetas.

Vehículo «Citroën» C-15 E, matrícula J-4656-I; valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Jaén a 16 de enero de 1991.—La Magistrada-Juez, María Elena Arias Salgado Robsy.—El Secretario.—1.106-C.



Doña María Elena Arias Salgado Robsy, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 528/1988, se siguen autos ejecutivos a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra herencia de don José A. García Franco, don Antonio García Marín, don Rafael García Marín, doña Encarnación García Marín, don Ramón García Franco y don Francisco Gomera Martínez, en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, 16, los inmuebles que luego se dirán, siendo ésta la tercera subasta que tendrá lugar en fecha de 4 de abril del actual a sus once horas.

Tipo: La subasta se celebrará sin sujeción a tipo por ser tercera, debiendo los licitadores consignar previamente para tomar parte en la misma el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la celebración de la segunda subasta, que tuvo una rebaja del 25 por 100 sobre la primera de las celebradas, debiendo hacerse la consignación en la cuenta 2.040 del Banco Bilbao Vizcaya O. P. de esta ciudad.

Titulos cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Fincas

Finca A.—Siete, piso tercero derecha. Vivienda del tipo A, sita en la tercera planta alzada del edificio enclavado en la calle Doctor Palanca, número 2 en Villanueva del Arzobispo; tiene una superficie construida de 165 metros 34 decímetros cuadrados y útil de 129 metros 93 decímetros cuadrados. Finca registral 23.011 del Registro de la Propiedad de Villacarrillo, inscrita a nombre de don Rafael, don Antonio y doña Encarnación García Marín. Valorada pericialmente en la cantidad de 7.146.151 pesetas.

Haza llamada de la Umbría, en el sitio Arroyo de la Cañada de los Caballeros, en frente de los Estrechos de la Hoz, llamado La Solana, en término de Villanueva del Arzobispo, de cabida 64 áreas 39 centiáreas. Finca registral 12.514 del Registro de la Propiedad de Villacarrillo, inscrita a nombre de don Ramón García Franco. Valorada pericialmente en la cantidad de 965.850 pesetas.

Dado en Jaén a 4 de febrero de 1991.—La Magistrada-Juez, María Elena Arias Salgado Robsy.—El Secretario.—1.081-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Alicia Cano Murillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.227/1989, seguidos a instancias del Procurador don Antonio Vega González, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»

nima», contra don Rafael Ruiz Pérez, con domicilio en Visvique, 64, Arucas (Las Palmas de Gran Canaria); don Juan Antonio Ruiz Pérez, con domicilio en Carlos Blandy, 27, Las Palmas de Gran Canaria; doña Marisol Tavío Pérez, con domicilio en Galicia, 23, Las Palmas de Gran Canaria; don Miguel Angel Pérez, con domicilio en Galicia, 23, Las Palmas de Gran Canaria; doña M. Magdalena Ojeda Falcón, con domicilio en Juan de la Cruz, 9, Las Palmas de Gran Canaria; don Vicente Ruiz Pérez, con domicilio en Juan de la Cruz, 9, Las Palmas de Gran Canaria; doña Milagros Rivero Darias, con domicilio en Federico Viera, 86, 3, izquierda, Las Palmas de Gran Canaria; don Carmelo Manuel Ruiz Pérez, con domicilio en Federico Viera, 86, 3, izquierda, Las Palmas de Gran Canaria, e hijos de «Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima», con domicilio en urbanización Ascario, «Cascajo», sin número, Jinamar (Telde), se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 22 de marzo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor, el día 22 de abril, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

En el edificio del complejo denominado «Alameda de Jandia», construido sobre las parcelas S-14-C y parte de la S-14-D, del sector urbanístico Solana Matorral-Dos, del Plan de Urbanización «La Solana», y Plan General de Pájara, Fuerteventura:

1. Apartamento ciento noventa y siete, situado en la planta primera, rotulado con el número 716, del bloque 6.

Se compone de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina y pasillo.

Ocupa una superficie útil de 37 metros y 47 decímetros cuadrados.

Y linda: Al frente, con zona común; al fondo, por donde tiene su entrada, con pasillo; a la derecha, apartamento 198, y a la izquierda, apartamento 196.

Cuota de participación: Tiene una cuota de participación de 0,38 por 100 y doscientas sesenta y una parte de 0,82 de otro.

Inscripción: Tomo 305, libro 48, folio 218, finca número 5.435, inscripción segunda.

Titular registral: Don Juan Antonio Ruiz Pérez.

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 4.234.000 pesetas de principal; 1.580.000 pesetas para intereses, y 282.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.490.000 pesetas.

2. Apartamento ciento noventa y ocho, situado en la planta primera, rotulado con el número 718, del bloque 6.

Se compone de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina y pasillo.

Ocupa una superficie útil de 37 metros y 47 decímetros cuadrados.

Y linda: Al frente, con zona común; al fondo, por donde tiene su entrada, con pasillo; a la derecha, apartamento 199, y a la izquierda, apartamento 197.

Cuota de participación: Tiene una cuota de participación de 0,38 por 100 y doscientas sesenta y una parte de 0,82 de otro.

Inscripción: Tomo 305, libro 48, folio 219, finca número 5.436, inscripción segunda.

Titular registral: Don Juan Antonio Ruiz Pérez.

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 4.234.000 pesetas de principal; 1.580.000 pesetas para intereses, y 282.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.490.000 pesetas.

3. Apartamento ciento noventa y nueve, situado en la planta primera, rotulado con el número 720, del bloque 6.

Se compone de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina y pasillo.

Ocupa una superficie útil de 37 metros y 47 decímetros cuadrados.

Y linda: Al frente, con zona común; al fondo, por donde tiene su entrada, con pasillo; a la derecha, apartamento 200, y a la izquierda, apartamento 198.

Cuota de participación: Tiene una cuota de participación de 0,38 por 100 y doscientas sesenta y una parte de 0,82 de otro.

Inscripción: Tomo 305, libro 48, folio 220, finca número 5.437, inscripción segunda.

Titular registral: Don Juan Antonio Ruiz Pérez.

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 4.234.000 pesetas de principal; 1.580.000 pesetas para intereses, y 282.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.490.000 pesetas.

4. Apartamento doscientos, situado en la planta primera, rotulado con el número 722 del bloque 6.

Se compone de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina y pasillo.

Ocupa una superficie útil de 37 metros 47 decímetros cuadrados.

Y linda: Al frente, con zona común; al fondo, por donde tiene su entrada, con pasillo; a la derecha, apartamento 201, y a la izquierda, apartamento 199.

Cuota de participación: Tiene una cuota de participación de 0,38 por 100 y doscientas sesenta y una parte de 0,82 de otro.

Inscripción: Tomo 305, libro 48, folio 221, finca número 5.438, inscripción segunda.

Titular registral: Don Juan Antonio Ruiz Pérez.

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 4.234.000 pesetas de principal; 1.580.000 pesetas para intereses, y 282.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.490.000 pesetas.

5. Apartamento doscientos uno, situado en la planta primera, rotulado con el número 724 del bloque 6.

Se compone de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina y pasillo.

Ocupa una superficie útil de 37 metros 47 decímetros cuadrados.

Y linda: Al frente, con zona común; al fondo, por donde tiene su entrada, con pasillo; a la derecha, apartamento 202, y a la izquierda, apartamento 200.

Cuota de participación: Tiene una cuota de participación de 0,38 por 100 y doscientas sesenta y una parte de 0,82 de otro.

Inscripción: Tomo 305, libro 48, folio 222, finca número 5.439, inscripción segunda.

Titular registral: Don Vicente Ruiz Pérez y doña María Magdalena Ojeda Falcón.

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 4.234.000 pesetas de principal; 1.580.000 pesetas para intereses y 282.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.490.000 pesetas.

6. Apartamento doscientos dos situado en la planta primera, rotulado con el número 726 del bloque 6.

Se compone de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina y pasillo.

Ocupa una superficie útil de 37 metros 47 decímetros cuadrados.

Y linda: Al frente, con zona común; al fondo, por donde tiene su entrada, con pasillo; a la derecha, apartamento 203 y a la izquierda, apartamento 201.

Cuota de participación: Tiene una cuota de participación de 0,38 por 100 y doscientas sesenta y una parte de 0,82 de otro.

Inscripción: Tomo 305, libro 48, folio 223, finca número 5.440, inscripción segunda.

Titular registral: Don Vicente Ruiz Pérez y doña María Magdalena Ojeda Falcón.

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 4.234.000 pesetas de principal; 1.580.000 pesetas para intereses, y 282.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.490.000 pesetas.

7. Apartamento doscientos tres, situado en la planta primera, rotulado con el número 728 del bloque 6.

Se compone de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina y pasillo.

Ocupa una superficie útil de 37 metros y 47 decímetros cuadrados.

Y linda: Al frente, con zona común; al fondo, por donde tiene su entrada, con pasillo; a la derecha, apartamento 204, y a la izquierda, apartamento 202.

Cuota de participación: Tiene una cuota de participación de 0,38 por 100 y doscientas sesenta y una parte de 0,82 de otro.

Inscripción: Tomo 305, libro 48, folio 224, finca número 5.441, inscripción segunda.

Titulares registrales: Don Vicente Ruiz Pérez y doña María Magdalena Ojeda Falcón.

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 4.234.000 pesetas de principal; 1.580.000 pesetas para intereses, y 282.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.490.000 pesetas.

8. Apartamento doscientos cuatro, situado en la planta primera, rotulado con el número 730, del bloque 6.

Se compone de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina y pasillo.

Ocupa una superficie útil de 37 metros y 47 decímetros cuadrados.

Y linda: Al frente, con zona común; al fondo, por donde tiene su entrada, con pasillo; a la derecha, apartamento 205, y a la izquierda, apartamento 203.

Cuota de participación: Tiene una cuota de participación de 0,38 por 100 y doscientas sesenta y una parte de 0,82 de otro.

Inscripción: Tomo 305, libro 48, folio 225, finca número 5.442, inscripción segunda.

Titulares registrales: Don Vicente Ruiz Pérez y doña María Magdalena Ojeda Falcón.

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 4.234.000 pesetas de principal; 1.580.000 pesetas para intereses, y 282.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.490.000 pesetas.

9. Apartamento doscientos nueve, situado en la planta primera, rotulado con el número 740, del bloque 6.

Se compone de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina y pasillo.

Ocupa una superficie útil de 37 metros y 47 decímetros cuadrados.

Se compone de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina y pasillo.

Ocupa una superficie útil de 37 metros 47 decímetros cuadrados.

Y linda: Al frente, con zona común; al fondo, por donde tiene su entrada, con pasillo; a la derecha, apartamento 197, y a la izquierda, apartamento 195.

Cuota de participación: Tiene una cuota de participación de 0,38 por 100 y doscientas sesenta y una parte de 0,82 de otro.

Inscripción: Tomo 305, libro 48, folio 217, finca número 5.434, inscripción segunda.

Titular registral: Don Carmelo Ruiz Pérez y doña Milagros Rivero Darias.

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 4.234.000 pesetas de principal; 1.580.000 pesetas para intereses, y 282.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.490.000 pesetas.

En el Complejo Urbanístico (Hotel Comercial), ubicado en el solar A de la parcela S-19 de la Urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara.

21. Número cuarenta y nueve-ciento cuarenta y ocho. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del Complejo Urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana» del término municipal de Pájara. Tiene el número 512 de orden interior.

Ocupa una superficie útil de 65 metros 30 decímetros cuadrados. Consta de: Dos dormitorios, dos baños, salón-cocina y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada, cuarto de lencería y patio; derecha o poniente, núcleo central de ascensores y cuarto de lencería; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada, e izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cuarenta y nueve.

Cuota comunitaria centesimal: 0,2821 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 306, libro 49, folio 216, finca número 5.655, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.005.000 pesetas de principal; 740.000 pesetas para intereses, y 133.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 8.520.000 pesetas.

22. Número cuarenta y nueve-ciento cuarenta y nueve. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del Complejo Urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana» del término municipal de Pájara. Tiene el número 513 de orden interior.

Ocupa una superficie útil de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cuarenta y ocho; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada, e izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 306, libro 49, folio 217, finca número 5.656, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal; 887.000 pesetas para intereses, y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.127.500 pesetas.

23. Número cuarenta y nueve-ciento cincuenta. Apartamento con terraza descubierta por su frente. Tiene el número 514 de orden interior.

Ocupa una superficie útil de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; entrada o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cuarenta y nueve; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada, e izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y uno.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 306, libro 49, folio 218, finca número 5.657, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal; 887.000 pesetas para intereses, y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.127.500 pesetas.

24. Número cuarenta y nueve-ciento cincuenta y uno. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del Complejo Urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana» del término municipal de Pájara. Tiene el número 515 de orden interior.

Ocupa una superficie útil de 42 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada, e izquierda o naciente, patio interior y apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y dos.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1838 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 306, libro 49, folio 219, finca número 5.658, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.940.000 pesetas de principal; 1.098.000 pesetas para intereses, y 196.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 8.520.000 pesetas.

25. Número cuarenta y nueve-ciento cincuenta y dos. Apartamento con terraza descubierta por su frente. Tiene el número 516 de orden interior.

Ocupa una superficie útil de 42 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y uno; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada, e izquierda o naciente, patio interior y apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y tres.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1838 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 306, libro 49, folio 220, finca número 5.659, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.940.000 pesetas de principal; 1.098.000 pesetas de intereses, y 196.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta, se valoró en 8.520.000 pesetas.

26. Número cuarenta y nueve-ciento cincuenta y tres. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Tiene el número 517 de orden interior.

Ocupa una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, patio interior y apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y dos; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada, e izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y cuatro.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 306, libro 49, folio 221, finca 5.660, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal; 887.000 pesetas de intereses, y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta, se valoró en 7.127.500 pesetas.

27. Número cuarenta y nueve-ciento cincuenta y cuatro. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Tiene el número 518 de orden interior.

Ocupa una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y tres; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada, e izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y cinco.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 306, libro 49, folio 222, finca 5.661, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal; 887.000 pesetas de intereses, y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta, se valoró en 7.127.500 pesetas.

28. Número cuarenta y nueve-ciento cincuenta y cinco. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Tiene el número 519 de orden interior.

Ocupa una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y cuatro; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada, e izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y seis.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 306, libro 49, folio 223, finca 5.662, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal; 887.000 pesetas de intereses, y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta, se valoró en 7.127.500 pesetas.

29. Número cuarenta y nueve-ciento cincuenta y seis. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Tiene el número 520 de orden interior.

Ocupa una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y cinco; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada, e izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y siete.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 306, libro 49, folio 224, finca 5.663, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal; 887.000 pesetas de intereses, y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta, se valoró en 7.127.500 pesetas.

30. Número cuarenta y nueve-ciento cincuenta y siete. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Tiene el número 521 de orden interior.

Ocupa una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y seis; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada, e izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y ocho.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 306, libro 49, folio 225, finca 5.664, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal; 887.000 pesetas de intereses, y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta, se valoró en 7.127.500 pesetas.

31. Número cuarenta y nueve-ciento cincuenta y ocho. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Tiene el número 522 de orden interior.

Ocupa una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o

poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y siete; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada, e izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y nueve.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 50, folio 1, finca 5.665, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal; 887.000 pesetas de intereses, y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.127.500 pesetas.

32. Número cuarenta y nueve-ciento cincuenta y nueve. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana» del término municipal de Pájara. Tiene el número 523 de orden interior.

Ocupa una superficie de 42 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y ocho; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada; izquierda o naciente, patio interior y apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1838 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 50, folio 2, finca 5.666, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.940.000 pesetas de principal; 1.098.000 pesetas de intereses, y 196.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 8.520.000 pesetas.

33. Número cuarenta y nueve-ciento sesenta. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana» del término municipal de Pájara. Tiene el número 524 de orden interior.

Ocupa una superficie de 42 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, patio interior y apartamento cuarenta y nueve-ciento cincuenta y nueve; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada; izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y uno.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1838 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 50, folio 3, finca 5.667, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.940.000 pesetas de principal; 1.098.000 pesetas de intereses, y 196.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 8.520.000 pesetas.

34. Número cuarenta y nueve-ciento sesenta y uno. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana» del término

municipal de Pájara. Tiene el número 525 de orden interior.

Ocupa una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada; izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y dos.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 50, folio 4, finca 5.668, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal; 887.000 pesetas de intereses, y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.127.500 pesetas.

35. Número cuarenta y nueve-ciento sesenta y dos. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana» del término municipal de Pájara. Tiene el número 526 de orden interior.

Ocupa una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y uno; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada; izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y tres.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 50, folio 5, finca 5.669, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal; 887.000 pesetas de intereses, y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.127.500 pesetas.

36. Número cuarenta y nueve-ciento sesenta y tres. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Tiene el número 527 de orden interior.

Ocupa una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y dos; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada; izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y cuatro.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100, en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 50, folio 6, finca 5.670, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal; 887.000 pesetas de intereses y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.127.500 pesetas.

37. Número cuarenta y nueve-ciento sesenta y cuatro. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Tiene el número 328 de orden interior.

Ocupa una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y tres; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada, e izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y cinco.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100, en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 61, folio 7, finca número 5.671, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó tasada para responder de 2.377.000 pesetas de principal, 887.000 pesetas de intereses y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.127.500 pesetas.

38. Número cuarenta y nueve-ciento sesenta y cinco. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Tiene el número 529 de orden interior.

Ocupa una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y cuatro; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada; izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y seis.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100, en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 50, folio 8, finca 5.672, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal, 887.000 pesetas de intereses y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.127.500 pesetas.

39. Número cuarenta y nueve-ciento sesenta y seis. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Tiene el número 530 de orden interior.

Ocupa una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y cinco; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada; izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y siete.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100, en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 50, folio 9, finca 5.673, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal, 887.000 pesetas de intereses y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 7.127.500 pesetas.

40. Número cuarenta y nueve-ciento sesenta y siete. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Tiene el número 531 de orden interior.

Ocupa una superficie de 42 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y seis; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada; izquierda o naciente, patio interior y apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y ocho.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1838 por 100, en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 50, folio 10, finca 5.674, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.940.000 pesetas de principal, 1.098.000 pesetas de intereses y 196.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta se valoró en 8.520.000 pesetas.

41. Número cuarenta y nueve-ciento sesenta y ocho. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta quinta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Tiene el número 532 de orden interior.

Ocupa una superficie de 65 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, estar-cocina, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada y calle privada de la parcela; derecha o poniente, patio interior y apartamento cuarenta y nueve-ciento sesenta y siete; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada; izquierda o naciente, calle privada de la parcela.

Cuota comunitaria centesimal: 0,2821 por 100, en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 50, folio 11, finca 5.679, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 4.630.000 pesetas de principal, 1.729.000 pesetas de intereses y 308.000 pesetas para costas y gastos.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta, se valoró en 13.140.000 pesetas.

42. Número cuarenta y nueve-ciento ochenta y tres. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta sexta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana» del término municipal de Pájara. Tiene el número 615 de orden interior.

Ocupa una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento

ochenta y dos; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada; izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento ochenta y cuatro.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 50, folio 26, finca 5.690, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal; 887.000 pesetas de intereses, y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta, se valoró en 7.127.500 pesetas.

43. Número cuarenta y nueve-ciento ochenta y cuatro. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta sexta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana» del término municipal de Pájara. Tiene el número 616 de orden interior.

Ocupa una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, todo en un solo ambiente, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento ochenta y tres; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada; izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento ochenta y cinco.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1624 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 50, folio 27, finca 5.691, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.377.000 pesetas de principal; 887.000 pesetas de intereses, y 158.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta, se valoró en 7.127.500 pesetas.

44. Número cuarenta y nueve-ciento ochenta y cinco. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta sexta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana» del término municipal de Pájara. Tiene el número 617 de orden interior.

Ocupa una superficie de 42 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, apartamento cuarenta y nueve-ciento ochenta y cuatro; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable, por donde tiene su fachada; izquierda o naciente, patio interior y apartamento cuarenta y nueve-ciento ochenta y seis.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1838 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 50, folio 28, finca 5.692, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.940.000 pesetas de principal; 1.098.000 pesetas de intereses, y 196.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta, se valoró en 8.520.000 pesetas.

45. Número cuarenta y nueve-ciento ochenta y seis. Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta sexta del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», en la urbanización «La Solana» del término

municipal de Pájara. Tiene el número 618 de orden interior.

Ocupa una superficie de 42 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de dormitorio-salón-cocina, baño y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Frente o norte, pasillo común por donde tiene su entrada; derecha o poniente, patio interior y apartamento cuarenta y nueve-ciento ochenta y seis; fondo o sur, carretera general de Gran Tarajal a Morro Jabie, por donde tiene su fachada; izquierda o naciente, apartamento cuarenta y nueve-ciento ochenta y siete.

Cuota comunitaria centesimal: 0,1838 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 308, libro 50, folio 29, finca 5.693, inscripción cuarta.

Titular registral: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima».

Responsabilidad hipotecaria: Quedó gravada para responder de 2.940.000 pesetas de principal;

1.098.000 pesetas de intereses, y 196.000 pesetas para gastos y costas.

Cargas: Se describirá al final de la relación de fincas.

Valor subasta: A efectos de subasta, se valoró en 8.520.000 pesetas.

Cargas: Las fincas descritas desde el número 21 de la relación, hasta la número 45, se hallan afectas a primera y segunda hipoteca, a favor del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», en garantía de la devolución de dos créditos por hasta 300.000.000 de pesetas y 200.000.000 de pesetas, al interés del 16,25 por 100 anual, durante los tres primeros años y, a partir del cuarto y durante los sucesivos años de vigencia, serán el preferencial del Banco Exterior de España, a tres años, más el 0,25 por 100 anual, además, cada uno de ellos devengará una comisión de apertura del 0,50 por 100 sobre el límite del crédito concedido; plazo máximo, seis años, a partir de la firma de la correspondiente escritura de concesión, tasando la finca antes descrita, a efectos de subasta, en su día, por cada uno de los dos créditos en 1.242.000.000 de pesetas. Todo ello resulta de sendas escrituras otorgadas en esta ciudad, ante don Angel Henríquez Cabrera y don Francisco Luis Navarro Alemán, los días 21 de junio y 7 de noviembre de 1986, bajo los números 1.515 y 501 de sus protocolos, respectivamente. Y, como consecuencia de la distribución de responsabilidad hipotecaria llevada a cabo en escritura otorgada en esta ciudad ante el Notario don Fernando González Vélez-Bardón, como sustituto del Notario don José Luis Álvarez Vidal, el día 6 de mayo de 1987, quedarán respondiendo de las siguientes cantidades:

Cada una de las fincas números: Cuarenta y nueve-ciento cuarenta y ocho (513), cuarenta y nueve-ciento cuarenta y nueve (514), cuarenta y nueve-ciento cincuenta y tres (517), cuarenta y nueve-ciento cincuenta y cuatro (518), cuarenta y nueve-ciento cincuenta y cinco (519), cuarenta y nueve-ciento cincuenta y seis (520), cuarenta y nueve-ciento cincuenta y siete (521), cuarenta y nueve-ciento cincuenta y ocho (522), cuarenta y nueve-ciento sesenta y uno (525), cuarenta y nueve-ciento sesenta y dos (526), cuarenta y nueve-ciento sesenta y tres (527), cuarenta y nueve-ciento sesenta y cuatro (528), cuarenta y nueve-ciento sesenta y cinco (529), cuarenta y nueve-ciento sesenta y seis (530), cuarenta y nueve-ciento ochenta y tres (615) y cuarenta y nueve-ciento ochenta y cuatro (616), responderán de las siguientes cantidades:

Un millón setecientos diecisiete mil doscientas veintiuna pesetas de principal; 838.984 pesetas de los intereses correspondientes de tres años, al tipo pactado; 366.063 pesetas señaladas para gastos y costas.

Cada una de las fincas números cuarenta y nueve-ciento cincuenta y uno (515), cuarenta y nueve-ciento cincuenta y dos (516), cuarenta y nueve-ciento cincuenta y nueve (523), cuarenta y nueve-ciento sesenta (524), cuarenta y nueve-ciento sesenta y siete (531), cuarenta y nueve-ciento ochenta y cinco (617), cuarenta y nueve-ciento ochenta y seis (618), responderán de las siguientes cantidades:

Un millón novecientos treinta y una mil cuatrocientas veinticinco pesetas de principal; 933.394 pesetas de intereses, al tipo pactado, correspondientes a tres años; 453.181 pesetas que se fijan para costas y gastos.

La finca número cuarenta y nueve-ciento cuarenta y ocho (512), responderá de 2.876.427 pesetas de principal; 1.403.609 pesetas de intereses, correspondientes a tres años al tipo pactado; 660.868 pesetas que se fijan para gastos y costas.

La finca número cuarenta y nueve-ciento sesenta y ocho (532), responderá de 2.892.133 pesetas de principal; 1.411.723 pesetas de intereses, correspondientes a tres años al tipo pactado; 664.537 pesetas que se fijan para gastos y costas.

Titulos: Los bienes descritos, corresponden a cada uno de los titulares registrales por los siguientes títulos:

A) Bienes descritos del 1 al 4: Es dueño, a título privativo, don Juan Antonio Ruiz Pérez, por compraventa llevada a efecto ante el Notario de esta ciudad, don Luis Angel Prieto Lorenzo, el 16 de julio de 1986, bajo el número 2.847 de su protocolo.

B) Bienes descritos del 5 al 8: El matrimonio formado por don Vicente Ruiz Pérez y doña María Magdalena Ojeda Falcón, son dueños por compraventa llevada a efecto ante el Notario de esta ciudad, don Luis Angel Prieto Lorenzo, el 16 de julio de 1986, bajo el número 2.847 de su protocolo.

C) Bienes descritos del 9 al 12: Es dueño, a título privativo, don Rafael Ruiz Pérez, por compraventa llevada a efecto ante el Notario de esta ciudad, don Luis Angel Prieto Lorenzo, el 16 de julio de 1986, bajo el número 2.847 de su protocolo.

D) Bienes descritos del 13 al 16: El matrimonio formado por don Miguel Angel Ruiz Pérez y doña Marisol Tavio Pérez, son dueños por compraventa llevada a efecto ante el Notario de esta ciudad, don Luis Angel Prieto Lorenzo, el 16 de julio de 1986, bajo el número 2.847 de su protocolo.

E) Bienes descritos del 17 al 20, el matrimonio formado por don Carmelo Manuel Ruiz Pérez y doña Milagros Rivero Darias, son dueños por compraventa llevada a efecto ante el Notario de esta ciudad, don Luis Angel Prieto Lorenzo, el 16 de julio de 1986, bajo el número 2.847 de su protocolo.

F) Bienes descritos del 21 al 45: La Entidad mercantil «Hijos de Rafael Ruiz Domínguez, Sociedad Anónima», es dueña, en pleno dominio, por compraventa llevada a efecto ante el Notario de esta ciudad, don Fernando González-Vélez Bardón, el 6 de mayo de 1987, bajo el número 634 de su protocolo.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de enero de 1991.-El Secretario.-552-3.

LERIDA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia número 5 de Lérida, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 263/1990, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por la Procuradora doña Carmen Rull Castelló, en nombre de doña María Fuertes Carrillo, sobre declaración de fallecimiento de don José Moriana Andújar, nacido el 23 de abril de 1938, hijo de Antonio y Antonia, casado con doña María Fuentes Carrillo, en fecha 10 de julio de 1960, de cuyo matrimonio hubo tres hijos, llamados María Josefa, María Belén y Antonio Marcial Moriana Fuertes, nacidos respectivamente en fechas 22 de mayo de 1961, 31 de enero de 1968 y 22 de enero de 1972, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio conocido en calle Anselmo Clavé, sin número, que marchó en el año 1971, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del

Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de Madrid y otro de Lérida, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Lérida a 6 de septiembre de 1990.-El Secretario.-1.110-C. 1.ª 20-2-1991

LOGROÑO

Edictos

Don José Manuel Yuste Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre venta en pública subasta de finca hipotecada, bajo el número 172/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Aparicio, contra don Manuel Morlanes Gutiérrez y doña María Anor Alvarez Pérez, sobre reclamación de cantidad; los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y por término, al menos, de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos los días y horas que a continuación se indican, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignarán, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

Tercera.-Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el próximo día 5 de abril, a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el próximo día 29 de abril a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta, se celebrará el próximo día 23 de mayo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que, si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos también a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Urbana.-Piso 2.º, tipo C, con acceso por la calle Gonzalo de Berceo, número 54. Ocupa una superficie útil de 115 metros 87 decímetros cuadrados, y la construida es de 156.11 metros cuadrados. Linder: Sur, dicha avenida; norte, finca de distinta propiedad, pasillo de distribución y el piso C de la misma planta; este, finca de distinta propiedad, y al oeste, con hueco de ascensores, pasillo de distribución y el tipo C. Inscrita al tomo 1.665, libro 975, folio 38, finca número 44.776. Inscripción tercera. Valor de la tasación: 5.128.994 pesetas.

Logroño, 29 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, José Manuel Yuste Moreno.-1.084-C.

Don José Manuel Yuste Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 116/1990 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Valentín Aceña Ortega y doña Asunción Zorzano García, sobre reclamación de cantidad; en las que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y por término, al menos, de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de las mismas en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignarán en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el próximo día 16 de abril a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el próximo día 10 de mayo a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de junio a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos también a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 15, piso 4.º centro derecha, de tipo A), situado al fondo derecha del edificio, visto desde la calle de su situación en la cuarta planta alta de la casa sita en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), y en la calle Don Alfonso Peña, señalada con el número 1. Ocupa una superficie construida de 76 metros 3 decímetros cuadrados, siendo la útil de 61 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Según se entra en el portal de la casa frente descansillo, caja de la escalera y patio de luces de la casa; derecha, José María Robredo; izquierda, piso derecha tipo E) de igual planta, señalado con el número 4, y fondo, Ramón Salazar. Tasado para subasta en 6.266.700 pesetas.

Inscrita al tomo 172, libro 189, folio 122, finca 13.273-N. Inscrición tercera.

Logroño, 30 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, José Manuel Yuste Moreno.—1.083-C.

LUGO

Edicto

Don Jorge Germán Rubiera Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Lugo,

Hago saber: En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, de conformidad con provi-

dencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de separación número 14/1991, seguidos a instancia de doña María Teresa Barral Corredoira, representada por el Procurador don Manuel Cedrón López, contra don Antonio Pena Rodríguez, mayor de edad, casado, empleado, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, y en cuya providencia se ha acordado emplazar al referido demandado para que en el término de veinte días comparezca en estos autos, personándose en legal forma y conteste la demanda, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y, para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado referido, expido la presente que firmo en Lugo a 29 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Jorge Germán Rubiera Álvarez.—El Secretario.—1.960-E.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del «Banco Hipotecario», bajo el número 1.408/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Fernando Milán Montes y don Manuel Fuentes Fuentes; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 18 de marzo de 1991, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo: Finca registral 7.051, 5.664.400 pesetas; finca registral 7.064, 5.664.400 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de abril de 1991, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 3 de junio de 1991, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso, o consignándolo en metálico en el Juzgado.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Sexta.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Septima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Bienes objeto de subasta

Vivienda dúplex número 3, en el paraje del Algarrobillo, del término de Vicar, edificada en solar de 98 metros cuadrados, y consta: En la planta baja, de vestíbulo y pasillo, cocina, despensa, estancia-comedor y aseo, y en planta alta, de escaleras y distribuidor, dormitorio conyugal, dos dormitorios dobles y baño. La superficie construida en ambas plantas son de 110 metros 32 decímetros cuadrados, y la útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados. Lleva adosado en la planta baja un almacén para aperos agrícolas, con una superficie construida de 19 metros 88 decímetros cuadrados y útil de 16 metros 83 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, la vivienda número 4; poniente, la número 5; sur, por donde tiene su entrada, calle del Santo Cristo de la Inspiración, y poniente, la vivienda número 1. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Almería número 3, al folio 163 del tomo 1.324, libro 59 de Vicar, finca número 7.051.

Vivienda dúplex número 16, en el paraje del Algarrobillo, del término de Vicar, edificada en solar de 98 metros cuadrados, y consta: En la planta baja, de vestíbulo y pasillo, cocina, despensa, estancia-comedor y aseo, y en planta alta, de escaleras y distribuidor, dormitorio conyugal, dos dormitorios dobles y baño. La superficie construida en ambas plantas son de 110 metros 32 decímetros cuadrados, y la útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados. Lleva adosado en la planta baja un almacén para aperos agrícolas, con una superficie construida de 19 metros 88 decímetros cuadrados, y útil de 16 metros 83 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, por donde tiene su entrada, con la calle Virgen del Mar, levante, la vivienda número 18; sur, la número 15, y poniente, la número 14. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Almería número 3, al folio 15 del tomo 1.332, libro 60 de Vicar, finca número 7.064.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 9 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—688-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1247/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Francisco Cantos Castillo y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 23 de abril de 1991, a las diez y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo, 1.143.000 pesetas, cada una de las fincas registradas, números 20.102 y 20.456.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de mayo de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de septiembre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta

provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso, o consignándolo en metálico en el Juzgado.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Piso quinto, letra A, derecha-segundo, situado en la planta quinta alta del portal número uno, del conjunto I de la edificación sita en Málaga, procedente de la Hacienda denominada «Cortijo de Vallejo», en el partido Primero de la Vega. Su superficie construida según título, es de 109,95 metros cuadrados y según cédula, es de 110,41 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y aseo. Tiene los siguientes linderos: Por su frente (este), con meseta de escalera, patio interior y vivienda C del mismo portal; por su derecha, entrando (norte), con vivienda letra B del mismo portal; por su izquierda (sur), con patio interior y vivienda letra A, del portal número dos y, por su fondo, o espalda (oeste), con terrenos del propio conjunto que lo separa de la calle Montaña Blanca.

Cuota de participación: Le corresponde una cuota de participación en cuanto a su portal de un entero novecientos sesenta y dos milésimas por ciento y en cuanto a la totalidad de las edificaciones la de cuatro mil trescientas cuarenta diez milésimas por ciento.

Inscripción: Tomo 2.386, folio 210, finca número 20.102-A, inscripción primera.

Piso octavo, letra C, izquierda-segundo, situado en la planta alta octava del portal número cinco del conjunto II de la edificación que después se dice. Su superficie construida, según título, es de 109,95 metros cuadrados y según cédula es de 110,41 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y aseo. Tiene los siguientes linderos: Por su frente (norte), con meseta de planta y hueco del ascensor y vivienda A del mismo portal; por su derecha, entrando (oeste), con vivienda letra D del portal número cuatro y patio interior; por su izquierda (este), con vivienda letra D del mismo portal, y por su fondo, o espalda (sur), con espacios libres del conjunto que lo separa del camino de Torre del Río, llamado Realenga antigua.

Cuota de participación: Le corresponde una cuota de participación en cuanto a su portal de dos enteros

sesenta milésimas por ciento y en cuanto a la totalidad de las edificaciones la de cuatro mil trescientas cuarenta diez milésimas por ciento.

Inscripción: Tomo 2.403, folio 241, finca número 20.456-A, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y para que sirva de notificación a don José María Mira Martínez y doña Pilar Medina Sánchez, libro y firma el presente en Madrid a 10 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-1.097-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 508/1990, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril, contra don Francisco Gerragud Pérez y doña María Salud Camarasa Adam, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de marzo de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.027.398 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de abril de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21 de mayo de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada o cheque bancario.

De no realizarse así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, número 41.000, de la agencia sita en el edificio de Juzgados de plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento 245900018050890. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración,

a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado -según la condición primera de este edicto- la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda sita en Algemesí (Valencia), en el piso ático o quinta planta alta, con acceso por la escalera común recayente al zaguán con salida a la calle del Organista Sos, hoy calle Organista Sos, número 10 (hoy 8), piso 5.º E (hoy puerta 12). Superficie construida: 122,97 metros cuadrados, y útil de 100,37 metros cuadrados, compuesta de entrada, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina con galería-tendedero recayente al patio de luces, baño y aseo y una terraza de la que esta vivienda tiene el uso y disfrute. Inscrita en el Registro de Alcira, al tomo 1.241, libro 251 de Algemesí, folio 226, finca 26.294.

Madrid, 12 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-687-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el secuestro seguido en este Juzgado con el número 777/1986, a instancia del Procurador señor Jimeno García, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra José Ramón Miguel Ayuso, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de los bienes inmuebles hipotecados, que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 11 de marzo de 1991 próximo, y hora de las diez de su mañana, por el tipo de tasación, ascendente a 1.678.778 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de abril de 1991 próximo, y hora de las diez de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1991 próximo, y hora de las diez de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que, para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la sede de los Juzgados de plaza de Castilla, número 1, cuenta corriente de este Juzgado número 14004, una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la flana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a

efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; asimismo, en caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

En Algemesi, avenida Rambla, 3, 5, 7, zaguán B. Edificio Júcar 2, número trece de la propiedad horizontal. Vivienda situada a la izquierda, en la planta baja, según se mira el edificio antes descrito, desde la avenida Rambla, con acceso directo desde el interior del zaguán letra B; tipo C, puerta uno de la escalera; ocupa una superficie construida de 92 metros 24 decímetros cuadrados, de la que es útil, 78 metros 87 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, pasillo, salón comedor, tres dormitorios, cocina y baño; lindante: Por frente, la vía pública de su situación y, en parte, con el patio de luces pisable en esta planta que recae a este zaguán; por la izquierda, entrando, con local comercial en esta misma planta, número cuarenta y uno de su propiedad horizontal; por la derecha, conrellano del zaguán de entrada, caja de ascensor, patio de luces pisable en esta planta, y, en parte, con vivienda sita en esta misma planta, y por fondo, terrenos de Salvador Pla Cervero, y, en parte, patio de luces pisable en esta planta. Esta vivienda tiene derecho a la utilización de la mitad del patio de luces pisable en esta planta sito a la derecha de la misma. Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble, de 1,85 por 100. Inscrita en la hipoteca a favor del Banco actor, en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.177, libro 233 de Algemesi, folio 180, finca número 24.801, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 18 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-La Secretaría.-686-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 73/1990, a instancia de don Antonio Sigüero Sanz, don Javier Sigüero Martínez y doña Marta Sigüero Martínez, contra don Julio Bartolomé Barreto y doña María Cristina Turrón Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de abril de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 15.840.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de mayo de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Nuena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

En el núcleo residencial «Pinar del Plantío», en término municipal de Majadahonda (Madrid), 5-C, en dicho término, ubicada en la carretera de Majadahonda a Pozuelo, en el kilómetro 1,700, que ocupa una superficie de suelo de 265 metros 50 decímetros cuadrados, en el que queda incluido el patio de servicio, el aparcamiento y el jardín de entrada, además de los construidos 185 metros 78 decímetros cuadrados de sus dos plantas. Linda: Al norte, por donde tiene su entrada, en línea de 9 metros, con calle número 1; por el sur, en línea de 9 metros, con resto de la parcela; al este, en línea de 30 metros, con chalé 4-C, y al oeste, en línea de 30 metros, con chalé 6-C. Dentro de la misma parcela existe construido un chalé tipo C agrupados, con superficie en planta baja de 92 metros 33 decímetros cuadrados; en planta alta, de 93 metros 45 decímetros cuadrados; en terraza, de 10 metros 29 decímetros cuadrados; en aparcamiento cubierto, de 22 metros 18 decímetros cuadrados, y en patio de servicio, de 22 metros 8 decímetros cuadrados, incluido todo en la superficie del suelo. Constando de dos plantas; la planta baja dispone de patio de entrada con garaje cubierto, patio-tendedero, jardín interior, cocina oficio, despensa, dormitorio de servicio más aseos independiente, comedor, salón-estar patio-terraza y jardín privado. La planta alta dispone de cuatro dormitorios dobles, vestíbulo, dos cuartos de baño y terraza. Como elementos común a ambas plantas aparece la escalera que las comunica.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Majadahonda en el tomo 1.555, libro 166, folio 227, finca 9.621, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 19 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-1.102-C.

★

Doña Esperanza Córdoba Castroverde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre extravío de letras, bajo el número 12/1989, promovidos a instancias de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, en los que con fecha del día de hoy se ha acordado publicar el presente a fin de que el tenedor o tenedores de los títulos que luego se dirán puedan comparecer y formular oposición, fijando a tal efecto el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación.

Los efectos extraviados son los siguientes:

1. Importe: 17.600.645 pesetas. Vencimiento: 25 de septiembre de 1988. Librador: Francisco Triguero Escamilla, mayor de edad y vecino de Huelva (código postal 21006), en avenida José Fariñas, 2. Librado y aceptante: «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid. Domicilio de pago: Banco Exterior de España, sucursal en paseo de la Habana, de esta capital.

2. Importe: 7.603.082 pesetas. Vencimiento: 25 de mayo de 1989. Librador: «Inecal, Sociedad Anónima», con domicilio en Aznalcóllar (Sevilla), código postal 41870. Librado y aceptante: «Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, Sociedad Anónima» (INECALA), domiciliada en Madrid. Domicilio de pago: Banco Exterior de España, sucursal en carrera de San Jerónimo, 26, de Madrid.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», lo expido y firmo en Madrid a 15 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Esperanza Córdoba Castroverde.-El Secretario.-1.092-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 165/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Pinilla Pecos, en representación de «Gecresa Barcelona, Sociedad Anónima», contra Francisco Pardo Romero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca, embargada al demandado Francisco Pardo Romero.

Urbana cuarenta y tres. Piso letra C, sito en la segunda planta, portal número tres, del edificio en Fuenlabrada, calle Majadahonda, número 3, con una superficie de 83,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, af tomo 1.091, libro 34, folio 95, finca número 19.434.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, de Madrid, el próximo día 26 de marzo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 6.669.600 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 en la primera subasta y el 50 por 100 en la segunda y tercera subastas, del tipo de cada una de ellas.

Tercera.-Podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, la suma indicada anteriormente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 25 de abril de 1991, a las once veinte horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo el día 23 de mayo, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 25 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—689-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.754/1990, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Inmaculada Ibáñez de la Cadiniere y Fernández, contra Francisco Jardo Santiago y María Carmen Cano Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de septiembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 14.850.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 28 de octubre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 11.137.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de noviembre de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001754/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica.—Cortijo llamado de «Rompezapatos», compuesto de casa de teja y era y 167 fanegas 4 celemines y 2 cuartillos de tierra de labor y pastos, equivalentes a 78 hectáreas 61 áreas y 71 centiáreas. Está situado en el partido de las Umbrías, término de Montefrío. Linda: Por el oeste, con tierras del cortijo «Boquilla de Higuero»; por el norte, cortijo de «Muro» y tierras de los propios de la villa de Montefrío, y por el este, tierras y suerte segregada del «Barranco Fuerte». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío, al libro 188, folio 108, finca 438.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—691-3.

★

Don Francisco Sánchez Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 672/1986, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Juan Toca Cañedo y otra, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta primera, segunda y tercera si fuese necesario y por el término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, para la segunda con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo para la tercera, las fincas que al final se describirán, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 4 de abril de 1991, a las once treinta horas.

Segunda subasta: El día 8 de mayo de 1991, a las once treinta horas.

Tercera subasta: El día 4 de junio de 1991, a las once treinta horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 6.336.970 pesetas, para la finca registral número 28.430; de 2.880.440 pesetas, para la finca registral número 8.631, y de 15.782.590 pesetas para la finca registral número 27.547, para la primera; para la segunda 4.752.727 pesetas, para la primera finca; de 2.160.730 pesetas, para la finca registral número 8.631, y de 11.836.942 pesetas, para la finca número 27.547, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente el 50 por 100 para cada tipo de subasta ante este Juzgado o en el Banco de Bilbao Vizcaya.

Tercera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo de cada subasta.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el 50 por 100 del precio de la subasta en el Banco de Bilbao Vizcaya.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—La consignación del precio y en su caso la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Octava.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Finca hipotecada

1. En la ciudad de Ferrol, número 29, segundo, izquierda, del portal número 3 (5, 6 de la plaza de Ultramar), que contemplado desde la derecha, destinado a vivienda y situado en la tercera planta alta del edificio, con una superficie útil aproximada de 90 metros cuadrados, distribuida en comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Contemplando desde la calle frente, plaza de Ultramar; izquierda, vivienda de la derecha del portal 3, patio interior de luces y caja de escalera, y fondo, patio interior de luces y vistas. Tiene como anejo una plaza de aparcamiento en la planta de sótano y un trastero en el desván.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ferrol, al tomo 995, libro 299, folio 171, finca registral número 28.430.

2. Parroquia de Perlio. Municipio de Fene. Local comercial situado en la planta baja a la derecha del portal número 5, del bloque número 2, de las viviendas de San Valentín, de 64,50 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca de donde ésta se segregó; sur, don Victoriano Fernández Fernández; este, espacio ajardinado y calle transversal que la separa del bloque 3, y oeste, espacio ajardinado que la separa del bloque número 1.

Inscrito en el mismo Registro, al tomo 435, libro 82, folio 211, finca registral número 8.631.

3. Parroquia de San Martín de Jubia, municipio de Narón. Casa de planta baja de 80 metros cuadrados y dos naves para granjas avícolas, una de ellas de 52 metros de largo por 10 metros de fondo o ancho, y otra de 65 metros de largo por 12,50 de fondo o ancho, con terreno unido destinado a monte, en Regueira o Regueira de Ceal, también conocido por «Campo de Lebre». Todo el forma una finca de 6.509 metros cuadrados; y linda el conjunto: Norte, carretera auxiliar, doña María Luisa Remedios Tenreiro Díaz y herederos de Robial; sur, doña Remedios y don Manuel Filgueira y don José Otero Filgueira; este, doña Josefa Bello, y oeste, camino vecinal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente-deume, al tomo 1.139, libro 227, folio 179, finca registral número 27.547.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Martínez.—El Secretario.—690-3.

MURCIA

Edicto

Doña Elena Molina Laborda, Magistrada-Juez de Primera Instancia del número 7 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.325, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Timbrados de Levante, Sociedad Anónima», dedicada a la industria de artes gráficas, litografías, huecograbado, offset, etc., con domicilio en Espinardo, carretera de Madrid, kilómetro 382, representada por la Procuradora doña María Vicente Martínez, en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la mencionada Sociedad, nombrándose Interventor a «Viuda de García Iniesta, Sociedad Anónima», como acreedor preferente, con las facultades que determina el artículo 5.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4.º de la mencionada Ley se hace público para general conocimiento y efectos que procedan.

Dado en Murcia a 9 de enero de 1991.—La Magistrada-Juez, Elena Molina Laborda.—El Secretario.—693-3.

ORTIGUEIRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en el día de la fecha, en providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia de Ortigueira (La Coruña), se hace saber que en este Juzgado, y con el número 124/1990, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Luis Pardo Villar, sobre declaración de fallecimiento de su hermano Ricardo Manuel Pardo Villar, nacido el día 10 de marzo de 1912, en la parroquia de Cerro-Cedeira (La Coruña), donde tuvo su último domicilio, el cual salió para Asturias en el mes de junio de 1936, con intención de embarcarse en Luanco en el vapor «Conde de Zubieta», con ruta a Barcelona, donde pensaba recibir su correspondencia. El día 11 de noviembre de 1936 obtuvo el permiso de conducir en la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya, siendo ésta la última noticia que se ha tenido de él y resultando infructuosas las gestiones realizadas con posterioridad.

Lo que a los fines previstos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de Madrid y otro de La Coruña, así como por Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer en este Juzgado, para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Ortigueira a 18 de septiembre de 1990.—El Secretario accidental.—310-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma.

Asunto: Ejecutivo 263/1989-2.ª

Actor: Antonio Portell Carbonell.

Demandado: Javier Benítez Torres.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes que se dirán, primera vez, en la que servirá de tipo el valor total de la tasación obrante en autos; por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo o precio alguno en la tercera, los siguientes días y horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: 3 de mayo de 1991, a las diez y quince horas.

Segunda subasta: 5 de junio de 1991, a las diez y quince horas.

Tercera subasta: 4 de julio de 1991, a las diez y quince horas.

Los autos y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quienes quieran participar en las subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación del anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, debiendo consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número de identificación 0455, en la oficina receptora número 4.900 del «Banco Bilbao Vizcaya», sita en la plaza del Olivar, 5, de Palma; haciéndose constar, necesariamente, el número y año del procedimiento en la subasta, no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado, presentándose junto con el pliego el resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo; la tercera, será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y deseen aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Descripción de la finca objeto de subasta

Urbana: Consistente en el solar número 19 de la manzana M-9 del plano de urbanización del plan parcial de las fincas «Son Ramis», «Son Lliteras» y «Son Llatser», en el término de esta ciudad, lugar Son Ferriol. Mide una superficie de 209 metros cuadrados, y sus linderos son: Por frente, calle Trigal; por la derecha, entrando, solar 16; por la izquierda, solar 36, y por fondo, en parte, solar 15 y, en parte, solar 35. Todos dichos solares de la propia manzana M-9. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Palma, 23 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.099-C.

PAMPLONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 26 de marzo, 23 de abril y 20 de mayo tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 885/1986-B, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Severiano Calonge Francies, doña María Teresa Mugueta Elso, «Construcciones Calonge» y «Conservas Maito», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, o el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta del 20 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor, con rebaja del 25, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial número 1 de la planta baja del edificio situado en Carcastillo, término de San Juan, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tudela, tomo 2.046, folio 23, finca 5.011. Valorado en 1.330.000 pesetas.

2. Local comercial de la planta baja del edificio situado en Carcastillo, calle San Juan, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tudela, tomo 2.047, libro 68, finca 5.052. Valorado en 1.330.000 pesetas.

3. Solar edificable sito en Carcastillo, término de San Juan, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tudela, tomo 1.746, folio 107, finca 4.792. Valorado en 8.806.000 pesetas.

Pamplona, 15 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—284-D.

★

Don Guillermo Ruiz Polanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 681-B/1989, instados por Caja Rural de Navarra, contra Enrique Ducar Domínguez y María Carmen Ducar López, en los que se sacó a subasta dos fincas que fueron publicadas en ese «Boletín». Indicando que por error se omitió el precio de tasación de la siguiente:

Vivienda en la planta baja, tipo N, del edificio sito en Tudela, paseo de Pamplona, sin número, portal o escalera 6, bloque posterior, con una superficie construida de 126,95 metros cuadrados y útil de 103,95 metros cuadrados. Que dicha valoración para subasta es de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 6 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ruiz Polanco.—La Secretaria.—1.101-C.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, número 292/1986, a instancias de Juan Veciana Serrano, contra María

Rosa Muñoz Berzosa, la venta en pública subasta del siguiente inmueble: Vivienda sita en Reus, paseo Misericordia, 55, cuarto, tercera, inscrito en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.982, libro 680, folio 116, finca 33.396-N. Valorado para la subasta en 5.700.000 pesetas.

Primera subasta: 3 de abril, a las diez quince horas.

Segunda subasta: 26 de abril, a las diez horas.

Tercera subasta: 21 de mayo, a las diez horas.

Previéndose a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Llovera, número 50, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.-Que la segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Cuarto.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.-Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Reus, 7 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.108-C.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

En autos de juicio de faltas número 1.539/88, promovidos sobre lesiones de tráfico ocurridas el 3 de septiembre de 1988, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia: Juez Sr. Rodríguez Vega, en San Lorenzo de El Escorial a 5 de febrero de 1991.-Dada cuenta, apareciendo de lo acordado la posible existencia de una falta de las previstas y penadas en el Código Penal sin perjuicio de ulterior calificación, procédase a la celebración del juicio de faltas.-Se señala para su celebración el próximo día 25 de abril, a las once veinte horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habida cuenta de las necesidades del servicio.-Cítese a tal acto, en legal forma, a las personas siguientes:

Laura Esteban Herranz; Mapfre 240-8502801852; José María Vaquero Ruipérez, y Carlos Vaquero Ruipérez, haciendo a todos las advertencias de los artículos 3, 4 y 8 en su caso del Decreto de 21 de noviembre de 1952 en cuanto puedan afectarlos, librando para ello si necesario fuese cuantos exhortos, oficios y órdenes o cargas órdenes sean precisos.-Notifíquese esta providencia al Sr. Fiscal.-Lo manda y rubrica su señoría don Luis Rodríguez Vega, doy fe.

Y para que conste y mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de cédula de notificación y citación a juicio en forma a José María Vaquero Ruipérez, en paradero desconocido, expido y firmo la presente en San Lorenzo de El Escorial a 5 de febrero de 1991.-El Juez.-La Secretaria.-2.065-E.

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 307-90-1, instados por «Comercio Financiación Hipotecaria, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, representada por la Procuradora doña Julia Calderón Seguro, contra don Antonio Onoro Martín y doña María del Carmen Ruiz Naranjo, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, por término de veinte días, los bienes que después se dirán, señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera: Por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, por un total de 8.149.654 pesetas, deberá cubrirse en la primera postura, previa consignación para licitar del 20 por 100 de aquel tipo, tendrá lugar el día 14 de mayo de 1991.

La segunda: Por el tipo del 75 por 100 de la primera, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 20 por 100 de tal tipo, será el día 11 de junio de 1991.

La tercera: Sin sujeción a tipo, pero con la consignación previa del 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda, se fija el día 10 de julio de 1991.

Todas las subastas tendrán lugar a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alberche, número 4. Si por causas de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas, tendrán lugar al día siguiente hábil, a la misma hora y con iguales condiciones.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para examen por los licitadores, entendiéndose conformes con lo que de ellos resulta y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Se podrán hacer posturas por escrito, acreditándose la previa consignación del 20 por 100 correspondiente o haciéndolo al presentar el sobre cerrado con la postura que, como todas las demás, pueden hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar número 7. Es el tipo A. Se compone de aparcamiento digo tres plantas, semisótano, baja y primera. La planta baja se compone de jardín, terraza, porches, salón-comedor, un dormitorio, cuarto de aseo, pasillo, vestíbulo, cocina con terraza, porche trasero y patio. La planta primera o alta, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y galería de escaleras. Tanto a la planta baja como a la primera o alta se accede interiormente por una escalera que comienza en la planta de semisótano.

Contando las tres plantas, ocupa una superficie construida de 186 metros 5 decímetros cuadrados, sin contar las terrazas, y está edificada sobre una parcela de 212 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, parcela de la vivienda 6; izquierda, con parcela de la vivienda 8; por el fondo, con resto de finca, y por su frente con vial de nueva formación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Sevilla, al folio 82, tomo 1.339, libro 62, de Tomares, finca número 4.507, inscripción segunda.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse verificar personalmente.

Sevilla, 18 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.-El Secretario.-1.098-C.

VALENCIA

Edictos

Doña María José Julia Igual, Magistrada-Juez accidental de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 593/1990, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Julio Cintas Verdejo en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima» contra doña Francisca Durán Gordón, don Miguel Bordería Alemany, doña María del Carmen Vaño Doménech, don José Juan García, doña Rosario Castello Asesio, don Joaquín Periguell Sempere, doña Carmen Vicedo Belda, don Florentino Gutierrez Sanz, doña Amparo García Pla, don Jerónimo Ferre Silvestre, doña Josefa Pérez Silvestre, don Vicente Pastor Bodí y «Cohilopen Coop. V.» en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 10 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de la calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4443 establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de junio a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 10 de julio a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda de protección oficial de 119,44 metros cuadrados construidos y 96,87 metros cuadrados útiles, situada en la calle Ontinyent 8, puerta 8. Finca registral 5.219. Valorada a efectos de subasta en 3.241.721 pesetas.

2. Vivienda de protección oficial de 101,64 metros cuadrados construidos y 85,11 metros cuadrados útiles, situada en la avenida de San Juan de Ribera, 16, puerta 5. Finca registral 5.076. Valorada a efectos de subasta en 2.817.257 pesetas.

3. Vivienda de protección oficial de 99,41 metros cuadrados construidos y 80,43 metros cuadrados útiles, situada en la avenida de San Juan de Rivera 2, puerta 2. Finca registral 4.962. Valorada a efectos de subasta en 2.674.100 pesetas.

4. Local para usos industriales (nave industrial) de 600 metros cuadrados de superficie construida, construida sobre un solar de 1.625 metros cuadrados

de superficie, situada en la carretera Villena-l'Alcudia, kilómetro 27, en el término municipal de Bocairén. Finca registral 5.422.

5. Vivienda de planta baja y uno con altillo o cambra en la tercera planta, de 252 metros cuadrados de superficie de vivienda y 91 metros cuadrados de altillo o cambra, situada en la calle de San Juan, 58 (antes 57). Finca registral 2.225. Valorada a efectos de subasta en 3.939.761 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez, María José Julia Igual.-El Secretario.-719-5.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00797/1990, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra José Romero González, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.050.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de junio próximo y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Las que determinan la regla 7.^a y siguientes acordadas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia calle Colón, 39, de esta capital, el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Unico lote. Casa situada en Gandía, distrito de Benipeix, calle del Mediodía, número 3, compuesta de planta baja con corral y cámara, ocupa una superficie de 58,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía, al tomo 714, folio 224, finca 16.343, inscripción segunda.

Valorada en 9.050.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-718-5.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 719 de 1990, tramitados a instancia de «Distribuciones Doval, Sociedad Anónima», contra don José Doval Avendaño, sobre reclamación de

18.500.000 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dicho demandado, que se dirán a continuación, por el término de veinte días:

Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 26 de abril de 1991, a las doce treinta horas.

b) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 24 de mayo, a las doce treinta horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 24 de junio, a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja de 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los solicitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.-Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien embargado objeto de subasta

Casa de bajo, piso y buhardilla, de unos 70 metros cuadrados, con terreno unido de 840 metros cuadrados, que forma una sola finca, en la parroquia de Quintero, Panjón, municipio de Nigrán. Hoy señalada con el número 23. Inscrito al Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 140 de Nigrán, folio 128, finca número 11.836.

Valorada en 23.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 5 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-355-D.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.525/1990-A, a instancia del actor «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, y siendo demandados don Balbino Lacosta Pedrayes y doña Rosa María Diez Caseras, con domicilio en Zaragoza, calle Albareda, número 10, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 30 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 28 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a los tres cuartos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 22 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana, en Cariñena, sita en calle Hermana Matilde, número 33, rodeada de tapias, de unos 8.368 metros cuadrados aproximadamente, según el título y según reciente medición de 9.952 metros cuadrados. Dentro de su área existen las siguientes edificaciones:

1. Edificación destinada a bodega, que consta de dos alturas, con una superficie útil de 1.273,48 metros cuadrados en planta baja y en planta semisótano, esto es, con una superficie total de 2.546,96 metros cuadrados. Tiene como anexo una báscula de pesaje de 27,27 metros cuadrados de superficie útil. Linda por los cuatro bienes con el solar del que forma parte y que más adelante se describe. Edificio destinado a vivienda unifamiliar, que consta de planta semisótano y dos alturas, con una superficie útil total en planta semisótano de 93,68 metros cuadrados, de 96,68 metros cuadrados en planta baja y de 112,60 metros cuadrados en planta primera, esto es, con una superficie útil total de la vivienda de 306,96 metros cuadrados. Tiene forma de trapezoid irregular, y linda: Norte, calle Hermana Matilde; sur, Hermano Polo Lorente; este, era en calle Hermana Matilde, número 27, de don José Alfonso Franco Lacosta y don Manuel Navarro, y oeste, estación y vías de ferrocarril. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.279, libro 150, finca 14.050.

Valorada en 83.343.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a 31 de enero de 1991.-El Juez.-El Secretario.-1.095-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

La ilustrísima señora doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada de Instrucción número 2 de los de Gerona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio faltas 16/1990 por accidente de circulación, denunciado por Juan José Casado Canadell contra Ulrike Epkenhans, en el que he acordado celebrar juicio verbal de faltas para el día 12 de marzo de 1991, a las nueve horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza de la Catedral, número 2, planta 3.^a, de Gerona, y dado la circunstancia de desconocido paradero de la denunciada doña Ulrike Epkenhans es por lo que se le cita por el presente edicto a fin de que en el día, lugar y hora señalado comparezca ante este Juzgado para celebrar el oportuno juicio de faltas; ruégole me remita a este Juzgado un ejemplar del «Boletín Oficial del Estado» en el que aquél aparezca publicado para su constancia en autos.

Gerona, 22 de enero de 1991.-El Secretario.-107.